EL PAÑO DE LOS DIFUNTOS

Desde hace unos meses, un hermoso tapiz de terciopelo negro bordado en oro cuelga en el testero de los pies de Omnium Sanctorum, justo en el tramo de la epístola, entre la puerta principal y el Altar de Jesús de la Paz. En ese período de tiempo muchos han preguntado por el mismo, por su finalidad, etc., circunstancia que causa la petición de este artículo.

Antes de entrar en materia, debemos aclarar que en realidad se trata de un paño funerario, por lo cual el tema quizás hubiera encajado mejor en un número correspondiente a otoño, dada la proximidad de la Conmemoración de todos los fieles difuntos, aunque en verdad la fecha de publicación no parece lo importante, sino que el texto cumpla su misión: informar.

De estructura rectangular, con los lados menores en los extremos superior e inferior, presenta una guardilla con motivos vegetales y de rocallas enmarcando cinco tarjas ovales de semejantes características. La central tiene mayor tamaño. Luce el escudo de la Hermandad Sacramental y de Ánimas, ya fusionadas. Las cuatro restantes, de proporciones bastante menores se localizan en cada una de las esquinas. Ostentan el emblema parroquial; el Cordero sobre el libro de los siete sellos, en alusión directa a la lección del 1 de Noviembre, extraída del *Apocalipsis (VII, 2-12)*. De esta manera queda expuesta con la máxima claridad su filiación.

Las piezas que lo componen son planas. No llevan relleno de acuerdo con la técnica habitual en siglos pasados, mientras un cordoncillo rojo siluetea cada figura, una solución más propia del repostero que del bordado, pese a que también se aprecia en el espléndido terno negro del templo. En ambos casos procede de una intervención muy posterior, posiblemente datable en los años de postguerra cuando Juan Pérez Calvo, por su vinculación a los talleres artísticos sevillanos, se encargaba de dirigir la mayoría de los proyectos en ejecución y de las restauraciones relacionadas con Omnium Sanctorum.

En base a los citados rasgos técnicos, estéticos y estilísticos creemos que se hizo en el siglo XVIII, un momento de gran pujanza económica para la Hermandad, según demuestran no sólo la documentación relativa al capítulo de propiedades inmuebles, sino el considerable cúmulo de obras que realizó durante la expresada centuria en diversos campos: arquitectura, las antiguas salas capitulares situadas en la esquina de la fachada principal de la Iglesia, junto a la torre, o la pareja de retablos de estilo neoclásico que hubo hasta 1936 formando ángulo en la cabecera del evangelio, bajo la tribuna de los marqueses de la Algaba, con sendos lienzos del siglo XVII: la "Apocalipsis Eucarística" y las "Ánimas del Purgatorio" bordado, el palio blanco del Santísimo, el Guión Sacramental... o platería, las varas de los alcaldes, el manifestador portátil, el ostensorio...

Llegados a este punto, conviene recordar que además por esa época todo buen feligrés se consideraba obligado a inscribirse en la Sacramental de su collación –lo que no les impedía apuntarse a otrastanto porque estas Corporaciones monopolizaban en sus respectivos barrios el culto a Su Divina Majestad –oficios de

Semana Santa, Comunión Pascual, octava del Corpus, Jubileo, domingos terceros de mes, acompañamiento del viático, etc.- como por funcionar, así mismo, a modo de auténticas mutuas de entierro, proporcionando a cuantos se incorporaban a ellas el aparato necesario para instalar las capillas ardientes, el nicho en la cripta de la Sacramental, cierto número de misas, casi siempre cantadas, o la presencia de seis cofrades con cera encendida durante la conducción del cadáver desde la casa a la Iglesia.

Y es que los sevillanos, igual que los habitantes del resto de Europa recibieron sepultura en edificios religiosos incluso en años muy posteriores a la entrada del siglo XIX, pues, pese a que en 1787 una Real Cédula de Carlos III recomendase la construcción de cementerios municipales en un intento de suprimir esta práctica por cuestiones higiénicas y sanitarias, las circunstancias favorecieron que los primeros: el de San Sebastián – junto a la ermita, hoy parroquia, de dicho mártir- y el de San José – para los vecinos de triana, entre el Patrocinio y la Cartuja de las Cuevas- se inauguraban respectivamente en 1827 y 1832.

Era el paso previo a la puesta en funcionamiento del actual de San Fernando, abierto el 1 de enero de 1853. En él todavía algunas Hermandades Sacramentales: el Salvador y San Gil, se mantienen fieles a su tradición. Poseen sendos panteones en la calle Santísimo Sacramento, para cuyo uso se llegó a imprimir en algún caso, el correspondiente reglamento.

Con tales cambios en las fechas arriba indicadas, el ceremonial hubo de adaptarse a las nuevas disposiciones. Así, el cura – resvestido con el alba, la estola y el pluvial negros-, el sacristán – con el roquete, el acetre y el hisopo-, la manguilla y los ciriales, seguidos por los citados hermanos se limitaron a acompañar al binado en el trayecto comprendido entre el domicilio y el lugar de la feligresía más próximo al camposanto, donde pervivió con escasas variantes hasta la reforma litúrgica de 1956.

Ante este panorama resulta lógico que la mayoría de las Corporaciones eucarísticas encargaran paños de semejantes características y finalidad al que nos ocupa. Casi todos los conservados en la actualidad se costearon en el setecientos. Prueba de ello suponen las pertenecientes a las cofradías del Sagrario, la Magdalena, San Ildefonso, San Bernardo o San Bartolomé, este último adquirido hace unos años por la Hermandad de San Roque para confeccionar el estandarte – con el medallón central y enriquecer el dosel de los cultos anuales- con la guardilla.

Se utilizaban en las honras generales por los difuntos y en las particulares de cada uno de ellos. Cubría el túmulo instalado ante el altar mayor. Lo escoltaban blandones y la cruz parroquial con dos ciriales. El escudo de la Sacramental – primer elemento bordado en el tejido- indicaba con su orientación la condición del fallecido cuando se trataba de seglares se disponía con los pies, en este caso las Ánimas y la base del ostensorio, mirando al presbiterio. En cambio, si los sufragios se aplicaban por sacerdotes –un colectivo por aquel entonces abundante en las nóminas e incluso directivas de estas cofradías-, se colocaba justo al contrario que en el *corpore insepulto,* al que de hecho llegan con la cabeza hacia delante, pues los féretros con los curas se conducen a la inversa de los correspondientes al resto de los mortales.

Cabe esperar que cuanto hasta aquí se expone sirva para conocer y valorar mejor otro objeto de culto procedente de un pasado no tan lejano, cuya sola contemplación evoca todo un cúmulo de costumbres y tradiciones perdidas, que sin embargo fueron cotidianas a muchos de nosotros o de nuestros progenitores.

José González Isidoro.